

Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución No 982.-

POR LA CUAL SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN Nº 922 DEL 6 DE NOVIEMBRE DE 2024

Asunción, 25 de noviembre de 2024

VISTO: La Resolución Nº 922 del 6 de noviembre de 2024, por la cual se autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer pasajes y viáticos a favor de funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, para participar de las mesas redondas de alto nivel por el 80° aniversario de la firma del Convenio sobre la Aviación Civil Internacional (OACI), que se llevará a cabo el 4 y 5 de diciembre de 2024, en la ciudad de Chicago, Estados Unidos de América; y

CONSIDERANDO:

Que, por Memorándum VMREI/DGCE/DIFTI/N° 245/2024 del 18 de noviembre de 2024, el Encargado de despacho del Viceministerio de Relaciones Económicas e Integración informa que en atención a compromisos urgentes sobrevenidos, resulta necesario dejar sin efecto la Resolución N° 922 del 6 de noviembre de 2024.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1º Dejar sin efecto la Resolución Nº 922 del 6 de noviembre de 2024, "Por la cual se autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer pasajes y viáticos".
- Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Embajador Víctor Verdún Ministro Sustituto

 N^o